



“IV FORO PARLAMENTARIO IBEROAMERICANO” TEMA CENTRAL: JUVENTUD Y DESARROLLO

Las actividades de este evento, iniciaron el día 10 de septiembre del corriente año, en la ciudad de San Salvador, con la llegada de las distintas delegaciones; los días 11 y 12 de los corrientes, se desarrolló el “IV FORO PARLAMENTARIO IBEROAMERICANO”, con los países representantes de la Comunidad Iberoamericana. En dicho evento acordamos: Dar a conocer esta declaración a la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, la que se realizará en el mes de octubre del año en curso, en esta misma ciudad, con el objeto que sea considerada por los Jefes de Estado y de Gobierno, en las deliberaciones de la citada Cumbre.

CONSIDERAMOS:

1. Que la juventud constituye uno de los actores más importantes para consolidar un proceso de desarrollo sostenible, enfocado a lograr el avance de la sociedad hacia el fortalecimiento de la democracia, la libertad, la justicia social y el bien común para los y las habitantes, debido a su energía y capacidad creativa e innovadora, ya que por diversas circunstancias históricas y sociales, gran porcentaje de la juventud no ha logrado el pleno desarrollo de sus potencialidades, siendo esto un obstáculo significativo para el alcance de mejores condiciones socioeconómicas.
2. Que es importante la consecución de desarrollos legislativos en materia de juventud que garanticen el cumplimiento de los derechos otorgados por la constitución, normas internacionales y leyes secundarias a este grupo poblacional, así como exhortar a toda la Comunidad Iberoamericana a la creación de leyes en beneficio de la juventud para transformar las condiciones de vida de las personas jóvenes y facilitar el desarrollo de sus potenciales.
3. Que las nuevas tecnologías son medios que contribuyen al desarrollo de Iberoamérica, lo que vuelve necesario que los Estados asignen mayores recursos económicos en sus presupuestos anuales, con el fin de garantizar mayores inversiones en educación, investigación científica y tecnológica, que promuevan por una parte, mayor acceso a las tecnologías y por otra, el buen uso de las mismas a fin de legislar para la salvaguardar los derechos de los usuarios y las usuarias, que en definitiva den como resultado efectos positivos y beneficios para los pobladores y las pobladoras de Iberoamérica que en su gran mayoría son jóvenes. En razón de lo antes expuesto se hace necesario establecer compromisos entre los diferentes Estados para la elaboración e implementación de políticas públicas de acceso, conocimiento, uso y desarrollo de las tecnologías más apropiadas que permitan la cooperación entre sí y el intercambio de experiencias que fortalezcan los esfuerzos



en dicha materia, y aseguren a los y las jóvenes el acceso a procesos educativos integrales y de calidad.

4. Que la Tecnología de la Información eleva la calidad del proceso educativo al permitir la superación de las barreras de espacio y tiempo, logrando no sólo una mayor comunicación e interacción entre sus actores, sino que la construcción distribuida de crecientes fuentes de información, así como la participación activa en el proceso de construcción colectiva de conocimiento y la potenciación de los individuos gracias al desarrollo de las habilidades que esto implica.
5. Que al ofrecer la tecnología, mayores fuentes de conocimiento, oportunidades de investigación y estudio, y oportunidad a más información y a sus fuentes directas, los y las jóvenes, tienen mayor acceso al conocimiento, realidades, experiencias, informaciones, noticias, eventos, investigaciones y desarrollos científicos y culturales. Al contar los y las jóvenes con más información y fuentes, se puede fortalecer el proceso de construcción de conocimiento y dedicar más tiempo al mismo, en vez de búsqueda de información en la parte mecánica, haciéndose un uso más provechoso del tiempo dedicado a las actividades educativas, al traducir lo anterior al campo de la investigación.
6. Que es procedente reconocer que la participación es el derecho a deliberar y decidir sobre los problemas y soluciones en las distintas áreas de la actividad humana, y que se requiere de mayores esfuerzos para garantizar el pleno derecho ciudadano de los y las jóvenes a participar activamente en los planes, programas y proyectos orientados a su desarrollo integral y en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas de juventud y a tener participación democrática en los diferentes Parlamentos o Cámaras.

Que es necesario promover la participación política de los y las jóvenes y construir una cultura democrática comprometiendo a los medios de comunicación, partidos políticos y a la sociedad civil en la búsqueda de estos objetivos.

7. Que es necesario fortalecer el conocimiento sobre la realidad juvenil iberoamericana a través de información cualitativa y cuantitativa de alta calidad científica para impulsar políticas públicas a favor de la participación de la juventud.
8. Que en los últimos tiempos la juventud se ha visto relativamente distanciada de los sistemas políticos y los procesos electorales, lo que se refleja en bajos índices de participación de los y las jóvenes en elecciones en varios países. Siendo la participación ciudadana y las políticas públicas, conceptos fundamentales, esta se podrá entender como una condición para integrar la representación de las sociedades democráticas a través de los votos y de nuevas modalidades organizativas. Una vez constituidos los órganos del gobierno, la participación se convierte en un medio privilegiado de la llamada sociedad civil para hacerse presente



en la toma de decisiones políticas. De esta manera, los y las jóvenes vistos como objeto de la política, deberían ser un sector atendido y beneficiado que participe en ella ya sea como individuos o formando grupos de acción colectiva.

9. Que en un contexto de profundas transformaciones económico-productivas, América Latina se enfrenta actualmente al desafío de evitar la exclusión de miles de jóvenes que, año tras año, encuentran mayores dificultades para ingresar al mercado de empleo, ya que tienen que encontrar puestos vacantes en un mercado laboral que no genera –cuantitativamente– las oportunidades necesarias para las nuevas generaciones. Estas dificultades se reflejan en que los y las jóvenes presentan índices de desocupación más altos que los demás grupos, en todos los países.
10. Que los y las jóvenes en situación de pobreza y de bajos niveles educativos, suelen abandonar la educación formal antes de haber adquirido competencias básicas que los habiliten a acceder a empleos de un cierto nivel de calificación, constituyéndose en un grupo crítico de la sociedad, en consecuencia, sólo consiguen integrarse - en los casos en que lo logran -, en los nichos ocupacionales más marginales y precarios del mercado, que son precisamente aquellos en los que el aprendizaje en el trabajo y valor de la experiencia es menor.
11. Que el enfrentar un panorama de creciente interés por los problemas de formación y empleo de los y las jóvenes que no logran terminar los estudios medios, y de diversificación y ampliación de la oferta de capacitación existente. Subsisten sin embargo varias interrogantes acerca de los lineamientos estratégicos para formular políticas e intervenciones en este campo, las cuales se deben orientar a la empleabilidad y al mismo tiempo, a la equidad y ciudadanía. Para ello es preciso partir de los desafíos centrales de este fin de siglo: Visualizar los cambios relevantes; diagnosticar con precisión la situación educativa y laboral de los y las jóvenes, con sus heterogeneidades por países y regiones; sistematizar las experiencias existentes; y profundizar las evidencias empíricas para evaluar los procesos y el impacto de las intervenciones.

LOS REPRESENTANTES REUNIDOS EN EL IV FORO PARLAMENTARIO IBEROAMERICANO, NOS COMPROMETEMOS A IMPULSAR EN NUESTROS PAÍSES LAS SIGUIENTES ACCIONES, A FAVOR DE LA JUVENTUD Y EL DESARROLLO:

ACORDAMOS:

1. Orientar políticas y priorizar la inversión de los recursos para lograr el conocimiento de la situación social, económica y cultural de los y las jóvenes - entre otras-, lo que implica la realización de investigaciones, sistematización de información y promoción de estudios especializados en materia de juventud, por lo que es procedente que todos los Parlamentos Iberoamericanos, cuenten con un análisis sistemático de la





situación de las personas jóvenes, tanto en la región como en sus respectivas sociedades.

2. Reconocer la necesidad de promover la participación directa de las y los jóvenes en las esferas políticas, económicas, sociales y culturales, y que las instituciones dispongan de los mecanismos suficientes para hacer posible y efectiva esta participación, siendo parte del reto de una ciudadanía activa.
3. Incentivar y elevar la inversión a través de los poderes públicos, a fin de que las nuevas tecnologías sean una herramienta de desarrollo integral que beneficien a toda la población, y los avances tecnológicos un complemento de los procesos educativos, democratizando el acceso a la tecnología y garantizando su universalización a bajos costos para evitar la brecha digital. Deberá buscarse, por parte de los Estados, forjar en la juventud una conciencia para orientar los conocimientos adquiridos a un manejo apropiado, fomentando los valores para lograr un desarrollo integral que coadyuve en su desarrollo económico y social. Además, los Estados deberán liderar el desarrollo tecnológico a fin de facilitar la accesibilidad a las nuevas tecnologías de forma oportuna por parte de toda la población y facilitando la investigación científica.

Con el objetivo de potenciar todo lo anterior, se propone crear una agenda iberoamericana en materia de educación, ciencia y tecnología, que permita compartir las mejores prácticas conocidas, que se sustente en la solidaridad entre los pueblos y en la agenda de desarrollo de cada país.

4. Promover una conciencia cívica participativa de que la cosa pública es de todos, de que todos somos responsables de lo que sucede y también de la calidad de nuestra vida en común. Lo más crucial para la cultura democrática no es sólo la libertad de cada cual y la igualdad de todos ante la ley, sino la fraternidad: El convencimiento moral de que debemos ser solidarios y respetuosos con los demás; es por eso que los y las jóvenes tienen que ser los ciudadanos que deben dar origen, vehículo y destino de la acción del Estado.

Los Parlamentos de la Comunidad Iberoamericana instan a los gobiernos a dedicar un porcentaje suficiente de los presupuestos a invertir en políticas educativas, formativas de participación que incidan especialmente en la promoción de valores democráticos, ciudadanía y derechos humanos como garantía de la con formación de una juventud libre y con capacidad de crítica. Todo ello con el fin de fomentar la mejora de la calidad de la participación política, teniendo siempre en cuenta la necesidad de que los políticos y sus organizaciones sean ejemplo de servicio, ética y respeto por lo colectivo, para que así estimulen la implicación de los y las jóvenes en la política.





5. Motivar la participación política de los y las jóvenes y, en particular, apoyar la creación de Parlamentos de jóvenes representativos a nivel local, regional, nacional e internacional; además, tener en cuenta los intereses de éstos como principio rector de las acciones, aplicable a todos los ámbitos de las políticas correspondientes y, en su caso, evaluar los efectos potenciales de las medidas que se hayan de iniciar a nivel Iberoamericano sobre las condiciones de vida de los mismos y mostrar las vías y medios para tener en cuenta los intereses de los y las jóvenes.

Los Parlamentos de la Comunidad Iberoamericana, conscientes del papel que los partidos juegan en la actividad política contemporánea como cauces de participación ciudadana, proponen la creación de estructuras organizativas y procedimientos decisorios que garanticen la presencia de jóvenes en los partidos y sus candidaturas electorales, y su implicación creciente en la toma de decisiones en los mismos; así como la promoción de espacios flexibles de participación que faciliten la presencia de los mismos en las organizaciones sociales más representativas de nuestras sociedades.

Promover en los Parlamentos instancias que analicen las temáticas de los jóvenes, garantizando el enfoque de género y generacional en la discusión y aprobación de las leyes.

Desarrollar programas de formación en el seno de los partidos y otras organizaciones sociales para fomentar las capacidades de los líderes y las lideresas juveniles.

Atribuir a los movimientos y a las organizaciones juveniles, políticas y sociales, estatus de interlocutores oficiales que participen activamente en la definición de políticas públicas.

Igualmente combatir la exclusión de cualquier naturaleza como requisito para la participación política.

Estimular la creación de organizaciones juveniles, políticas y sociales, el apoyo del Estado a sus actividades y la garantía de su participación en la definición de las políticas nacionales; conscientes de que la creación de espacios plurales, es un factor que puede transformar a los y las jóvenes de hoy en ciudadanos políticamente más activos y comprometidos.

6. Propiciar el trabajo para la juventud, esto sería, dotarlos de mayores oportunidades de desarrollo como personas y contribuir así, con el progreso de sus familias y de sus sociedades. Para ello se requiere una política integrada de promoción del empleo juvenil de calidad.



Como Comunidad Iberoamericana convenimos que la formación profesional es, entre las diversas modalidades de educación y aprendizaje, la que más estrechamente se vincula con el mundo de la producción y el trabajo. Esto ha llevado crecientemente a considerar a la formación y el desarrollo de los recursos humanos como un componente estratégico tanto de las políticas económicas -por su vinculación con la productividad del trabajo y la competitividad de las empresas- como de las políticas sociales. Por lo que resulta evidente la necesidad de revitalizar la oferta pública de formación profesional. Esto implicaría, entre otras cosas, ampliar su cobertura, flexibilizar su estructura organizativa y estrechar los vínculos con los distintos segmentos del sistema productivo. Tomando en cuenta a la empleabilidad, como un elemento que se debe fomentar para la inclusión de los y las jóvenes en los mercados de trabajo.

Asimismo se hace necesario la elaboración de propuestas y programas que facilitan el acceso al empleo, especialmente de jóvenes, desarrollando metodologías e instrumentos participativos orientados a las necesidades de los y las jóvenes, para la orientación laboral o bolsas y ferias de empleo, acompañando la implementación de esas estrategias, apoyando la coordinación entre instituciones públicas, empresas y redes juveniles.

7. También, expresamos nuestros sinceros agradecimientos a la Honorable Asamblea Legislativa, de la República de El Salvador, por la hospitalidad que nos ha brindado; así como también, a los funcionarios y funcionarias que colaboraron en forma tan exitosa en la organización y desarrollo de tan magno evento.
8. Por otra parte, agradecemos a la Asamblea Legislativa de la República de Portugal por su ofrecimiento para ser sede del "V Foro Parlamentario", en el año 2009.
9. Las y los Parlamentarios de la Comunidad Iberoamericana suscribimos la presente Declaración, en sus versiones en español y portugués, ambas igualmente válidas, en la ciudad de San Salvador, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil ocho.





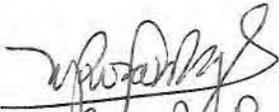
IV Foro Parlamentario Iberoamericano

San Salvador 11 y 12 de Septiembre de 2008



Asamblea Legislativa
República de El Salvador

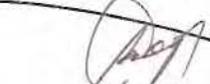

Bernabete GASPAR
ANDORRIS.


Ma Rosa Parolas
BOLIVIA

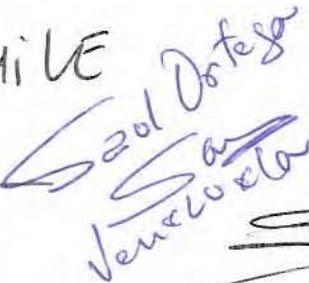

Fernando Sánchez Campos
Costa Rica

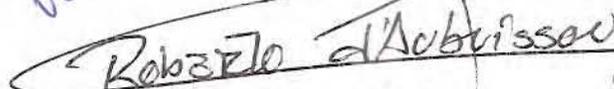

JAIME NARAIN
SENADOR - CHILE

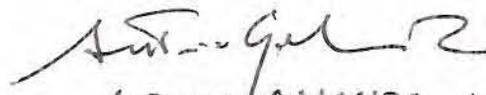

Karen Riando
Rep. Dominicana

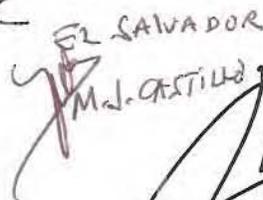

JOSÉ FERNÁNDEZ
CUBA

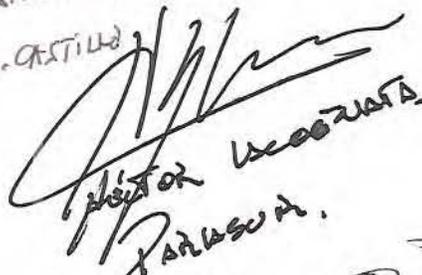

JUAN MANUEL GALAN
SENADOR - COLOMBIA

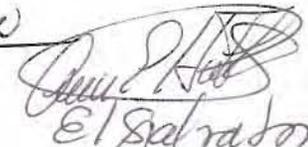

Saul Osteg
Venezuela

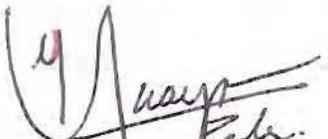

Roberto d'Aubrisson
EL SALVADOR

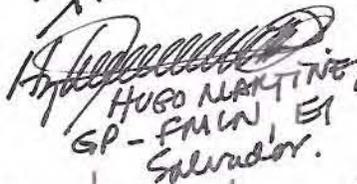

ANTÓNIO GALAMBA
PORTUGAL

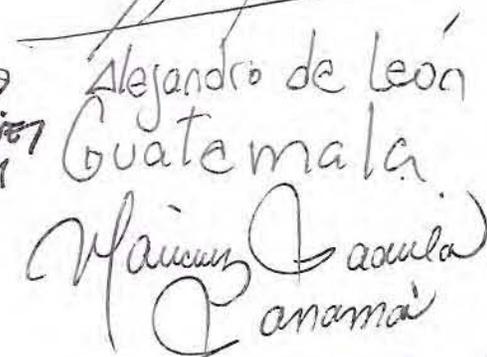

EL SALVADOR
M.J. CASTILLA

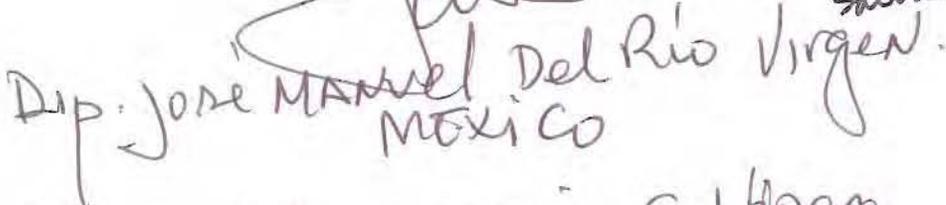

Héctor Ureña
PARAGUAY

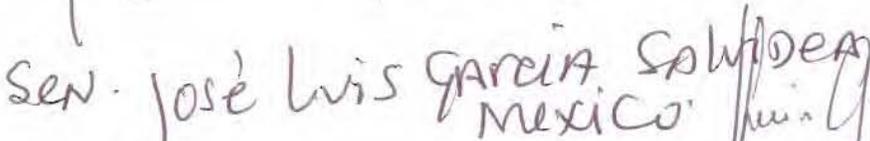

El Salvador

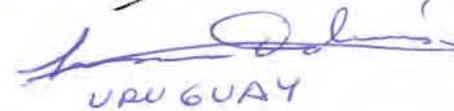

Gloria Amayo
PARLACEN

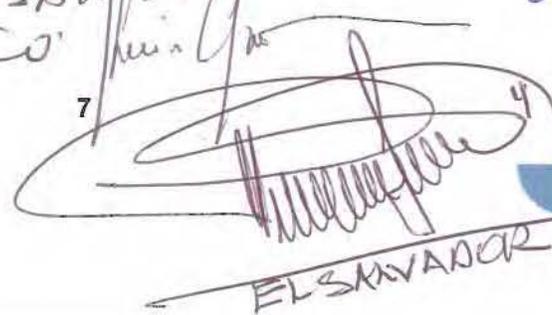

HUGO MARTÍNEZ
SP - FRENTE EL SALVADOR


Alejandro de León
Guatemala
Maicán (Cacuda)
Panamá


Dip. José Manuel Del Río Virgen
MEXICO


SEN. José Luis GARCÍA SALDAÑA
MEXICO


URUGUAY


EL SALVADOR



ANEXOS



MESA No. 1

NUEVAS TECNOLOGÍAS: EFECTOS Y BENEFICIOS

RESUMEN DE PARTICIPACIONES

APERTURA: 15:30 P.M.

PRESIDENTE: DIPUTADO FERNANDO SÁNCHEZ CAMPOS (COSTA RICA)

SECRETARIA: DIPUTADA BLANCA NOEMI COTO ESTRADA (EL SALVADOR)

ASESORES TÉCNICOS: LIC. NOEL ORELLANA, MARIO CORLETO Y CLAUDIA PIMENTEL

A juicio de la mesa las nuevas tecnologías son instrumentos que contribuyen al desarrollo de los pueblos principalmente en los jóvenes, sin embargo la falta de acceso a ellas sigue siendo un problema evidente por lo que se hace necesario democratizar el acceso aumentando la inversión para ampliar la cobertura a bajo precio, sin que sustituyan otras fuentes de conocimiento.

Asimismo, la tecnología descansa sobre la energía y la energía sobre la electricidad por lo que es importante que los gobernantes aumenten la cobertura de la electricidad con énfasis en el área rural y el sistema educativo, extendiendo este servicio a la mayor cantidad de población a efecto de que la gran mayoría de estos tenga acceso a los medios tecnológicos.

Debe garantizarse el acceso a las nuevas tecnologías ya que éstas deben ser un servicio público universal y los jóvenes deben estudiar con ellas al servicio de una misma sociedad, por lo que es importante garantizar que los estudiantes independientemente el grado de educación en que se encuentran deben de tener acceso a los sistemas. Se debe reconocer que si no hay un esfuerzo público para que ésta llegue a todo el territorio principalmente a las escuelas entonces no se logrará que todos tengan acceso, puesto que el servicio público



debe garantizar el acceso público a la tecnología. Debe regularse la tecnología y legislar para que llegue a todo el país.

Es necesario descentralizar el acceso a la tecnología y evitar la concentración del acceso a esta en las capitales. Debe interesarse a las nuevas generaciones e incorporar las nuevas tecnologías a los procesos educativos, respetando la identidad cultural de cada país, garantizando condiciones de desarrollo local y la participación de los jóvenes enseñando a otros jóvenes; para ello debe invertirse al interior de nuestros países. Las tecnologías son una nueva llave de desarrollo, una herramienta para disminuir las desigualdades, y el acceso a las nuevas tecnologías es poder.

En América Latina la pobreza tiene rostro mayoritariamente de mujeres y jóvenes por lo que se hace necesario vincular juventud, desarrollo, educación y tecnología, asimismo en América Latina, el 25% de la población son jóvenes, pero solo el 58% de esa población está empleada y solo el 17% de éstos poseen empleos dignos, por lo que es importante valorar tal circunstancia; el uso de la tecnología se debe considerar más que todo como una herramienta para que los jóvenes y niños puedan tener acceso a medios de comunicación, medios tecnológicos creando de esta forma un camino para que los jóvenes estén orientados a hacer investigación científica y así puedan tener la posibilidad de insertarse en la población económicamente activa.

Por otro lado los gobiernos tienen un gran reto en el sentido de regular de manera estricta el uso de la tecnología, a efecto de saber la información que reciben los usuarios de la tecnología, ya que en algunos casos esa información que les llega lejos de servirles para su desarrollo les afecta desde todo punto de vista, es importante también concientizar el rol que deben jugar los congresos y parlamentos, ya que estos deben de legislar para garantizar que tanto los habitantes de las zonas rurales como urbanas tengan acceso a los



sistemas tecnológicos. Los gobiernos y Parlamentos deben combatir la brecha digital con adecuadas políticas de gobierno; legislar sobre las máquinas, las autopistas (ejemplo: anchos de banda etc.), y los códigos abiertos (ejemplos: software libres). Los Estados deben garantizar accesos sin discriminación de géneros, razas, edad, etnia. Debe existir un esfuerzo importante de inversión pública para garantizar este acceso.

Debe construirse y fortalecerse la institucionalidad que administre el desarrollo de ciencia y tecnología en cada país, fomentar masivamente la formación de profesionales para el desarrollo científico, creando un sistema de estímulos a la generación de conocimiento científico y construir una agenda de país en educación, ciencia y tecnología, una agenda de región y una agenda iberoamericana sobre este tema.

Las tecnologías debe ser un complemento para la educación una herramienta para el desarrollo, debe fomentarse la investigación científica y para ello es fundamental el rol del Estado para reducir y atacar la exclusión a fin de que ésta sea un servicio público.

Los Estados, las escuelas y las familias deben garantizar el establecimiento de pautas para guiar el uso de las tecnologías.

Por otro lado hay que recalcar la necesidad de que la tecnología debe de ir en concordancia con la ciencia, ya que es de la única manera que nuestros pueblos pueden salir adelante, por lo que como hemos dicho los gobiernos deben de garantizar el acceso a la tecnología que permita a nuestros pueblos incorporarnos con flexibilidad a los procesos de globalización que las actuales realidades demandan, por lo que también los parlamentos o congresos deben de dar sus aportes, a efecto de que como hemos dicho anteriormente se debe de garantizar el acceso a los sistemas tecnológicos, por lo que los gobiernos deben de



dirigir políticas de acceso a estas tecnologías, principalmente a las computadoras; para el caso países como Portugal ya existen políticas concretas en materias de tecnologías por medio de las cuales los diferentes sectores de la sociedad garantizan el acceso de la población a la tecnología y en algunos casos hasta se garantiza la gratuidad al acceso de ésta principalmente en aquellos sectores más necesitados, y el reto de los gobiernos debe de ir encaminado que la población cada día tenga facilidades para el acceso a la misma.

De igual forma, es de suma importancia democratizar el acceso a la tecnología con la finalidad de contribuir al desarrollo de nuestros países ya que éstos han adquirido compromisos para garantizar el acceso a temas educativos, lo cual obviamente conlleva incorporar nuevas tecnologías en la educación; por lo que se hace imprescindible la investigación en la tecnología por lo que la inversión de los PIB, en tecnologías debe de ser cada día en mayor porcentaje, ya que para el caso de Centroamérica y el Caribe excluyendo a Costa Rica, es inferior lo que se invierte con lo que se debería en materia de educación y a la vez es indispensable aumentar la cobertura por parte de la población en materia energética elemento esencial para el acceso a la tecnología.

En los planes de cooperación y desarrollo deberán existir los planes destinados a la ciencia y tecnología, a la innovación y la formación.

Es fundamental la voluntad política para aumentar la inversión en educación, para ello la participación del sector público es esencial y eso debe reflejarse en los presupuestos de cada país, a fin de disminuir la brecha digital y generar mayor acceso vía cobertura y vía precio.



Por otro lado las comunicaciones modernas son imprescindibles e importantes para el desarrollo de nuestros pueblos, ya que como hemos dicho la falta de acceso a la tecnología causa retrocesos en nuestros países, pero también es de reconocer que los diferentes estados están realizando grandes esfuerzos por superar estas limitantes, prueba de ello es que en la actualidad los jóvenes tienen mayor capacidad en el acceso a la tecnológica que las personas mayores, lo que comprueba que se está avanzando en este tema, por ejemplo en América Latina 92 de cada 1000 habitantes tienen acceso a la tecnología, si bien es cierto que esto no es suficiente al menos ya existe la conciencia de los gobiernos de dirigir proyectos que permitan a los pueblos el acceso a sistemas tecnológicos; es importante también que los diferentes estados tomen en cuenta el tema de desarrollo, tecnología y juventud, ya que América Latina su población es relativamente joven comparado con el resto de los continentes, pero también desafortunadamente un gran porcentaje de esta población no tiene acceso a trabajo ni a educación por lo que es importante facilitarles el acceso a la tecnología; de igual forma es necesario descentralizar el acceso a la tecnología, esto significa que hay que facilitar como hemos dicho el acceso a ésta y permitir que llegue a las zonas más lejanas de cada uno de los países ya que uno de los problemas que en la actualidad se tiene es que esta se centraliza en las capitales de cada uno de los países; por otro lado es importante diferenciar el acceso a la tecnología en razón de cada una de las generaciones a efecto de que sea de interés de la población y principalmente de los jóvenes, por lo que es necesario educar en dos vías, o sea el procedimiento educativo versus la tecnología, ya que los Estados deben de hacer esfuerzos para facilitar el acceso a la tecnología garantizar la implementación de esos conocimientos para impedir la fuga de talentos hacia otros países.

Uno de los efectos negativos que da la tecnología específicamente el internet, sería por ejemplo la pornografía, las estafas por internet, la disminución de relaciones interpersonales



de los individuos, etc., para erradicar este problema se debe de comenzar educando a los profesores, a los padres para que éstos a su vez enseñen de la forma más adecuada el manejo apropiado del internet. Debe fomentarse el arte de la lectura sobre todo los clásicos

Se debe hacer énfasis que el internet no debe tomarse como la educación para los jóvenes sino que debe de verse como un complemento de la educación, ya que es una herramienta mediante la cual se puede apoyar cualquier individuo para tener un conocimiento extra aparte del que se pueda adquirir a través de los libros.

Es necesario fomentar la comunicación en el contacto humano, la identidad cultural y el hábito de la lectura, a fin de que no sean sustituidos por el uso inapropiado de las nuevas tecnologías.

Es importante salvaguardar los derechos de los usuarios de las nuevas tecnologías y aumentar la inversión en la mejora de la educación y de la formación de los profesores y maestros de los niveles tanto básico como universitario.

Dentro de la legislación española se ha avanzado en cuanto a esta temática ya que dentro de su Código Penal están tipificados los tipos de delitos concernientes a estos temas, tales como protección de datos de los usuarios, la protección de la firma electrónica y la protección del comercio electrónico; al mismo tiempo la policía ha sido capacitado con respecto a toda la legislación antes mencionada. Es necesario proteger a la juventud del delito en el ciberespacio y la legislación penal de cada país deberá regular estos temas.



Debe fomentarse la solidaridad entre los pueblos y encaminar nuestros esfuerzos para disminuir las asimetrías en materia tecnológica y que éste conjunto de nuevas tecnologías sea una oportunidad de incorporar a nuestras juventudes al desarrollo.

Todos los países debemos aumentar nuestros esfuerzos para garantizar el acceso a la educación, y al desarrollo de la ciencia y a la tecnología.



IV Foro Parlamentario Iberoamericano



Asamblea Legislativa
República de El Salvador

MESA 3.

La mesa No. 3 del el IV Foro de Parlamentario Iberoamericano, respecto del tema de Empleo, Formación Profesional y Acceso a Oportunidades, propone a consideración del pleno las siguientes conclusiones:

1. Que los países Iberoamericanos, considerando que la juventud es el elemento de mayor riqueza para el desarrollo de los pueblos, deben orientar políticas de inversión en los recursos humanos priorizando las áreas del conocimiento de la cultura a efecto de que las y los jóvenes tengan una adecuada formación técnica.
2. Que es necesario promover la participación directa de las y los jóvenes en el diseño de políticas públicas que les impacten, como un reconocimiento del potencial de éstos en el desarrollo económico y social de los pueblos. De la misma forma asumir en nuestra legislación la perspectiva de la y los jóvenes como sujetos de derecho abordando de forma integral y transversal las iniciativas tendientes a favorecer su inserción en el empleo y formación profesional.
3. Promover políticas que permitan a los Estados orientar recursos económicos encaminados a que las y los jóvenes puedan ser preparados en oficios y carreras técnicas a efectos de que logren ingresar al mercado laboral que les permita un salario digno para resolver sus necesidades.
4. Que los países Iberoamericanos adecuen sus legislaciones a fin de garantizar el aprendizaje de las y los jóvenes en oficios, que les permitan acceder a empleos dignos y a recibir un salario justo; proveyendo oportunidades de trabajos flexibles a efecto de que la juventud además de estar incorporada en el mercado laboral tomado experiencia, también puedan prepararse académicamente para mejores oportunidades en ese campo.
5. Inducir a las y los jóvenes a la participación en los parlamentos para obtener de ellos propuestas encaminadas a salvaguardar sus derechos respecto de su formación profesional, al trabajo y a un salario acorde a sus necesidades e intereses.
6. Fomentar la incorporación de las y los jóvenes en el mercado laboral mediante la contribución al proceso formativo y dotación de experiencias en el campo profesional, técnico o empresarial mediante un incentivo tributario a las empresas que contraten jóvenes.
7. Procurar un adecuado acceso de las y los jóvenes en oportunidades a la educación siendo para ellos ineludible incrementar de manera sostenible los esfuerzos presupuestario en cada uno de nuestro países en materia formativa; particularmente

*Fosé Manuel del Río V
México.*

Secretaría General
Iberoamericana

[Signature]



IV Foro Parlamentario Iberoamericano

del 11 al 14 de Septiembre del 2006



Asamblea Legislativa
República de El Salvador

en el sistema educativo, deberá promoverse la educación sexual y reproductiva, atendiendo especialmente a las mujeres jóvenes para prevenir embarazos a temprana edad y enfermedades de transmisión sexual.

8. Es necesario que los planes educativos se reformen a efecto de que las y los jóvenes además del idioma de origen o materno puedan manejar adecuadamente el idioma inglés, portugués y cualquier otro a fin de que tengan mejores oportunidades en el mercado laboral.
9. Promover políticas a disminuir la deserción educativa y de formación profesional formativa.
10. Universalizar la educación de las y los jóvenes a efecto de que tengan iguales oportunidades independientemente de su origen, vale decir que sean del área urbana o rural, ya que de esta forma tendrán los mismos conocimientos y por ende iguales oportunidades.

Diputada
Senselys
Wlma
Requiespos
Lomas
Cuba

Jaine Eana
PORTUGAL

SUSANA DALMAS
URUGUAY

R. NINA BARRERO
ESPAÑA

Candina Goric
CHILE

MA. SILVIA BAJOPIA
BAHOPIA

MA. ROSA SANCHEZ
EL SALVADOR

XVIII

Abel Lozano
PARLACEN

Martha Leticia Rivera Cisneros
MEXICO

Roberto SANCHEZ
EL SALVADOR

José Luis García
Andorra

Juan Burgos
Andorra

Leonel Bucaro
PARLACEN

Dip José Manuel
Del Rio Virgen
MEXICO

José María Parada
EL SALV.

Karen Ricardo
República Dominicana

Lorelis Palacios
El Salvador

Adora del Rosado
ESPAÑA

Secretaría General
Iberoamericana

Adora del Rosado (PARLACEN)



PROPUESTA DE CUBA AL PÁRRAFO 3 DE LOS ACUERDOS DE LA RESOLUCIÓN:

Fomentar el desarrollo, uso y conocimiento de la tecnología con el objeto de facilitar las comunicaciones, eliminando las barreras de tiempo y espacio, favoreciendo la cooperación y colaboración entre distintas entidades, aumentando la producción de bienes y servicios de valor agregado; potencialmente, elevando la calidad de vida de los jóvenes, provocando el surgimiento de nuevas profesiones y mercados, reduciendo los impactos nocivos al medio ambiente al disminuir el consumo de papel y la tala de árboles y al reducir la necesidad de transporte físico y la contaminación que éste pueda producir, aumentando las respuestas innovadoras a los retos del futuro y eliminando las medidas económicas, financieras y comerciales que afecten el pleno desarrollo de la juventud. Asimismo, se debe tomar en cuenta que son la calidad y la forma en las que los contenidos son producidos, transmitidos y percibidos por las personas, lo que garantiza el real aprovechamiento de la tecnología de la información en todas las áreas de la vida cotidiana.